



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE.**

millsetecientos ochenta. En virtud de ser la propuesta
 hecha de quatro Cavalleros Cofrades de los Reinos, y
 dos de afuera, para que con arreglo á la practica y costumbre
 chiva esta Ciudad los que han de servir estos Empleos
 En conformidad de esta propuesta nombro en primer
 lugar portales Mayor domos de esta Nustre Cofradia
 alos Señores D Joseph Joaquin de Saavedra Rex,
 Canon de Albalat y D Thomas de Saavedra su Prim.
 En segundo lugar á los señores D Joseph Thomas
 Montano tambien Reinos y D Joseph de Paz y Puerto.
 En atencion á lo que en el en qual Cavildo de Elecciones
 celebrado el año pasado de mill setecientos setenta y seis
 para que no queden perfectos estos actos, hasta que los su
 tor en quienes se cation comprueben en su dignidad, la de un
 Padre y Abuelo, teniendo presente este Convitorio q
 que dho Cavalleros son de la primera distincion de este
 Pueblo, del mayor lustre y esplendor en la edad con la fami
 liar mar-antiguas, y que por lo mismo su Padre, Abuelo, y
 otros Abuelos, y Conaterales han obtenido semejante Empleo
 en esta Nustre Cofradia, y le ha conferido este Ayuntamiento, otros

